



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 0000

SESIONA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA DICTAMINAR 10 PROYECTOS LEGISLATIVOS

- **Respaldan iniciativas en pro de los adultos mayores**
- **Avanza la medida para prohibir el uso de animales en transporte**

Mexicali, B.C., martes 6 de febrero de 2024.- Integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que encabeza el diputado Juan Manuel Molina García, celebraron sesión de trabajo en la cual dieron luz verde a 10 proyectos de reforma, propuestas que avanzan ahora a la fase siguiente en el proceso legislativo correspondiente.

La Gobernadora Constitucional del Estado, remitió iniciativa para prohibir el servicio de transporte en cualquier modalidad, en donde se utilice a animales como medio de propulsión, tracción o arrastre, y por otro lado establecer obligaciones para los propietarios de animales de monta o labranza, tendientes a evitar abuso y/o maltrato.

De igual forma la máxima dirigente estatal, presentó diverso proyecto para ampliar los supuestos en los cuales se exceptúa el deber de llevar a cabo una licitación pública, y con ello aplicar una mejora regulatoria en los procedimientos de adquisiciones, para lo cual se estima reformar la Ley que regula las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado.

Con el objeto de que las personas adultas mayores, reciban un trato preferencial en el acceso a la justicia, en términos de la Constitución Nacional y Local, la diputada morenista, Dunnia Murillo López presentó iniciativa para reformar la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores del Estado.

En el mismo sentido quedó aprobado el proyecto de la legisladora Alejandrina Corral Quintero, que coinciden en velar por el bienestar de los adultos mayores, al implementar mecanismos para que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, garantice un trabajo formal con seguridad social y prestaciones de ley, para este sector vulnerable.

También votaron a favor la pretensión del diputado Diego Echevarría, para incorporar en el artículo 226 del Código Penal, los elementos descriptivos al tipo penal, la violencia, las amenazas y el engaño, en el delito de despojo, esto con la intención de preservar el patrimonio de particulares ante la incidencia de este delito.

Para limitar la actuación de las compañías aseguradoras, respecto a la exigencia de información y documentos que requieren a las personas aseguradas o beneficiarias ante el suceso de un siniestro y por ende, se reclame el cumplimiento de lo establecido en la póliza de seguro contratada, quedó admitida la iniciativa de reforma a la Ley Sobre el Contrato de Seguro, propuesta por la diputada Araceli Geraldo Núñez.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Por su parte la legisladora Gloria Miramontes presentó iniciativa para que el Consejo Estatal de Cultura Física y Deporte, integre a un representante de las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, pretensión que proyecta incorporarse en la Ley en materia de deporte del Estado.

En la misma Comisión, se aprobó el proyecto de la diputada Alejandra Ang, con la idea de solicitar que se realicen los trámites requeridos ante esta Soberanía con el propósito de que se declare como Benemérita a la Escuela Primaria José Ma. Morales.

Además las y los diputados aprobaron el proyecto que busca establecer que los cronistas deportivos sean considerados en los reconocimientos otorgados a los promotores del deporte, además instituir que los deportistas con discapacidad sean considerados sin ninguna discriminación, esto a solicitud del legislador Julio César Vázquez.

En otro punto fue dictaminado el planteamiento de la diputada Rocío Adame Muñoz, para armonizar la Ley de Víctimas para el Estado, conforme a las nuevas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.